Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-034
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN		**FECHA: 24/Jul/2019**

FECHA PRESENTE ACTA	DICIEMBRE DE 2022		
CONTRATO __X___ CONVENIO _____	No. 152	DE FECHA: 11/01/2022	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO AL SERVICIO DE LA DIRECCION DE RECAUDO Y FISCALIZACION SECRETARIA DE HACIENDA 1 05 2		
CONTRATISTA	JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS		NIT:33376471-1 : C.C:33376471
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	JAVIER GIOVANNY MENDEZ ESPITIA		C.C:7303251
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	$ 31.456.000,00	
	APORTE DEL DEPARTAMENTO:	$ 0,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00	
ADICIONAL N° 1 _____	VALOR	$ 14.417.320,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$0.00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES		$ 45.873.320,00	
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES Y CERO (0)DÍAS		
PRORROGA N° 1_____	Tiempo: TRES (3) MESES Y VEINTE (20)DÍAS	De Fecha: 9/09/2022	
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A	De Fecha: N.A	
PLAZO TOTAL	ONCE (11) MESES Y VEINTE (20)DÍAS		
FECHA DE INICIACIÓN	11/01/2022		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha: N.A		
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha: N.A		
FECHA DE TERMINACIÓN	10/09/2022		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	30/12/2022		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	11/10/2022- 30/12/2022		
RBPP N°	2021 00415 0233		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 222 AÑO: 2022 RPC No_ 6503 AÑO 2022

En las oficinas de SECRETARÍA DE HACIENDA se reunieron los señores, JAVIER GIOVANNY MENDEZ ESPITIA Interventor / Supervisor y el señor JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 5163728241, 5163891886, 5163964093 del mes (es) OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$0,00
Sumatoria Amortizaciones	$0,00
Saldo por Amortizar	$0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o convenio	$ 45.873.320,00	$ 0,00
Amortización Anticipo	$ 0,00	$ 0,00
Valor a pagar de la presente acta	$ 0,00	$ 10.485.320,00
Valor Total actas pagadas	$ 0,00	$ 35.388.000,00
Saldo por ejecutar (Liberar por el Departamento)	$ 0,00	$ 0,00
Valor a Reintegrar al Departamento	$ 0,00	$ 0,00
Sumas iguales	$ 45.873.320,00	$ 45.873.320,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 702788097	BANCO: Banco Av Villas	AHORROS: X	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: JAVIER GIOVANNY MENDEZ ESPITIA
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS
CONTRATISTA

Radicado No. S-2022-004253-HACDRF

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) ANEXO:
INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Secretaría de Contratación Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

ACTA DE LIQUIDACION

NUMERO CONTRATO	CONTRATO No. 017 de 2022
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NUMERO DE PROCESO	CD-MM-017-2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MOTAVITA NIT: 891801994-6 R/L: MERY MOZO FONSECA C.C. No. 40.036.459 de Tunja
CONTRATISTA	JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS C.C. No. 33.376.471 de Tunja
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL ÉN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA, BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "CONSTRUYENDO PROGRESO PARA MOTAVITA 2020 -2023".
VALOR	VEINTISEIS MILLONES CIEN MIL PESOS ($26.100.000) M/CTE
PLAZO	SEIS (06) MESES
SUPERVISOR	ANA MILENA PARRA ARCOS
FECHA CONTRATO	13 DE ENERO DE 2022
FECHA ACTA DE INICIO	13 DE ENERO DE 2022
ADICIÓN No. 01	OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($8.700.000) M/CTE
PRORROGA No. 01	DOS (02) MESES
SUSPENSIÓN No.	N/A
REINICIO No.	N/A
NUEVA FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	12 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION	12 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE ACTA DE RECIBO FINAL	11 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA PRESENTE ACTA	11 DE OCTUBRE DE 2022

DIRECCION DE CONTRATACIÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL
MOTAVITA - BOYACÁ
FECHA 11-10-2022
HORA: 12:30 pm
FIRMA:

En la Alcaldía Municipal de Motavita se reunieron **LAURA JUDITH CARVAJAL QUINTERO** en su calidad de Directora Administrativa de Contratación, **ANA MILENA PARRA ARCOS** en su calidad de Secretaria de Gobierno y Supervisora del Contrato y **JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS** en calidad de Contratista, con el fin de celebrar la presente acta de liquidación de acuerdo al siguiente por menor:

RESUMEN DEL CONTRATO:

DETALLE	DEBITO	CREDITO
VALOR DEL CONTRATO		$ 26.100.000
VALOR ADICIONAL		$ 8.700.000
VALOR ANTICIPO	$ 0	
VALOR ACTAS CANCELADAS	$ 30.450.000	
VALOR POR EJECUTAR	$ 0	
VALOR PRESENTE ACTA	$ 4.350.000	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	$ 0	
SUMAS IGUALES	**$ 34.800.000**	**$ 34.800.000**

Las partes manifiestan que el balance económico del Contrato de prestación de servicios Profesionales No. 017 de 2022 se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.

Consecuentemente con lo aquí expuesto, el Municipio de Motavita - Boyacá cancelará a **JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS,** la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($4.350.000) M/CTE.,** correspondientes al valor del acta de recibo final con fecha once (11) de octubre de 2022.

De conformidad con lo anteriormente manifestado, las partes contratantes dan por liquidado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 017 DE 2022**, declarándose a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto se firma en Motavita a los once (11) días del mes de octubre de 2022.

JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS
C.C. No. 33.376.471 de Tunja
Contratista

ANA MILENA PARRA ARCOS
Secretaria General y de Gobierno
Supervisora

LAURA JUDITH CARVAJAL QUINTERO
Directora Administrativa de Contratación

Elaboro: Paula Sofía Páez Cely, Profesional Contratista
Revisó y aprobó: Ana Milena Parra Arcos, Secretaria General y de Gobierno
Laura Judith Carvajal Quintero, Directora Administrativa de Contratación

INFORME FINAL DE SUPERVISION

1. Datos Generales:

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	13 / 08 / 2022 — 12 / 09 / 2022
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ANA MILENA PARRA ARCOS
DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
CARGO:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

2. Datos del contrato supervisado:

No. DE CONTRATO	CONTRATO No. 017 de 2022
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
PROCESO DE SELECCIÓN	CD-MM-017-2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MOTAVITA NIT: 891801994-6 R/L: MERY MOZO FONSECA C.C. No. 40.036.459 de Tunja
CONTRATISTA **CC/ NIT**	JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS C.C. No. 33.376.471 de Tunja
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA, BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "CONSTRUYENDO PROGRESO PARA MOTAVITA 2020 -2023".
VALOR	VEINTISEIS MILLONES CIEN MIL PESOS ($26.100.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
SUPERVISOR **CC/NIT**	ANA MILENA PARRA ARCOS C.C No. 1.049.649.732 de Tunja
INTERVENTOR **CC/ NIT**	N/A
FECHA DE CONTRATO	13 DE ENERO DE 2022
FECHA ACTA INICIO	13 DE ENERO DE 2022
ADICIÓN No. 01	OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($8.700.000) M/CTE
PRORROGA No. 01	DOS (02) MESES
SUSPENSIÓN No.	N/A
REINICIO No.	N/A
NUEVA FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	12 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA PRESENTE INFORME	11 DE OCTUBRE DE 2022

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO ANO – MES – DÍA	VALOR
PENSION	2022-08	2022-09-21	$279.700
SALUD	2022-08	2022-09-21	$218.500
RIESGOS PROFESIONALES	2022-08	2022-09-21	$9.200

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO ANO – MES – DÍA	VALOR
PENSION	2022-09	2022-10-10	$278.400

SALUD	2022-09	2022-10-10	$217.500
RIESGOS PROFESIONALES	2022-09	2022-10-10	$9.100

2. CUMPLIMIENTO GARANTIAS CONTRACTUALES

TOMADOR	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	N° POLIZA
N/ A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. CUMPLIMIENTO SEGURIDAD INDUSTRIAL

EL CONTRATO REQUIERE PERSONAL ADICIONAL AL CONTRATISTA		REQUIEREN DOTACION		CUMPLIMIENTO DOTACIÓN	
SI	NO	SI	NO	SI	NO
	X		X		X

4. CUMPLIMIENTO DE PERSONAL OFRECIDO EN LA PROPUESTA/O CAMBIO DE PERSONAL

NO SE UTILIZO PERSONAL EXTERNO, EL OBJETO DEL CONTRATO FUE CUMPLIDO POR EL MISMO CONTRATISTA.

NOMBRE Y CEDULA	CARGO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
N/A	N/A	N/A

5. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

DETALLE	DEBITO	CREDITO
VALOR DEL CONTRATO		$ 26.100.000
VALOR ADICIONAL		$ 8.700.000
VALOR ANTICIPO	$ 0	
VALOR ACTAS CANCELADAS	$ 30.450.000	
VALOR PRESENTE ACTA	$ 4.350.000	
VALOR POR EJECUTAR	$ 0	
SUMAS IGUALES	**$ 34.800.000**	**$ 34.800.000**

6. SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS

ETAPA DEL PROCESO	TIPO DE RIESGO	NIVEL DE CUMPLIMEINTO
	Riesgos laborales	Nivel 1

7. CUMPLIMIENTO DE LICENCIAS Y PERMISOS

NO SE REQUIEREN PERMISOS Y LICENCIAS.

8. CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y/O PLAZO CONTRACTUAL

LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO SE CUMPLIERON A CABALIDAD DURANTE EL PERIODO.

9. ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: LA CONTRATISTA PRESENTÓ INFORME DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, ESTABLECIDAS DENTRO DEL CONTRATO, DURANTE EL PLAZO ACORDADO ENTRE LAS PARTES.			

10. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	100 %	100 %

11. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	X	NO	
SE ANEXA INFORME DE ACTIVIDADES Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL			

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

SE REALIZA INFORME DE SUPERVISIÓN DE ACUERDO AL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA

FECHA DE ELABORACIÓN: 11 DE OCTUBRE DE 2022.

ANA MILENA PARRA ARCOS
Secretaria General y de Gobierno
Supervisora

Elaboro: Paula Sofía Páez Cely, Profesional Contratista
Revisó y aprobó: Ana Milena Parra Arcos, Secretaria General y de Gobierno

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-034
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN		**FECHA: 24/Jul/2019**

FECHA PRESENTE ACTA	20/04/2022		
CONTRATO __X___ CONVENIO _____	No. 1901	DE FECHA: 13/05/2021	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL AL SERVICIO DE LA DIRECCION DE RECAUDO Y FISCALIZACION, SECRETARÍA DE HACIENDA. 1,06-8		
CONTRATISTA	JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS		NIT:33376471-1 : C.C:33376471
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	PEDRO PABLO ORTEGA GONZALEZ		C.C:6765857
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	$ 19.085.000,00	
	APORTE DEL DEPARTAMENTO:	$ 0,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00	
ADICIONAL N° 1 _____	VALOR	$ 9.542.495,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$0.00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES		$ 28.627.495,00	
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES Y CERO (0)DÍAS		
PRORROGA N° 1_____	Tiempo: DOS (2) MESES Y QUINCE (15)DÍAS	De Fecha: 14/10/2021	
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A	De Fecha: N.A	
PLAZO TOTAL	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15)DÍAS		
FECHA DE INICIACIÓN	13/05/2021		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha: N.A		
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha: N.A		
FECHA DE TERMINACIÓN	12/10/2021		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	27/12/2021		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	13/11/2021 - 27/12/2021		
RBPP N°	2020 00415 0188		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 4061 AÑO: 2021, RPC No 7583 AÑO 2021 .

En las oficinas de SECRETARÍA DE HACIENDA se reunieron los señores, PEDRO PABLO ORTEGA GONZALEZ Interventor / Supervisor y el señor JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 5162245158, 5162464658 del mes (es) Noviembre, Diciembre de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$0,00
Sumatoria Amortizaciones	$0,00
Saldo por Amortizar	$0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o convenio	$ 28.627.495,00	$ 0,00
Amortización Anticipo	$ 0,00	$ 0,00
Valor a pagar de la presente acta	$ 0,00	$ 5.725.495,00
Valor Total actas pagadas	$ 0,00	$ 22.902.000,00
Saldo por ejecutar (Liberar por el Departamento)	$ 0,00	$ 0,00
Valor a Reintegrar al Departamento	$ 0,00	$ 0,00
Sumas iguales	$ 28.627.495,00	$ 28.627.495,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 702788097	BANCO: Banco Av Villas	AHORROS: X	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

0525 Johanna Carolina Suárez Ríos Contrato No 1901
Acta No 7 Recibo Final Satisfaccion noviembre diciembre 2021.

Firma: _____
Nombre: PEDRO PABLO ORTEGA GONZALEZ
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS
CONTRATISTA

Radicado No. S-2022-001073-HACDRF
* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) ANEXO:
INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Secretaría de Contratación Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-51	Página 1 de 2
CONTRATACIÓN PUBLICA		Versión 1	02-01-2020
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN			

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 049 DE 2022

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
N.I.T.	891.801.268-7
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA
NATURALIZA JURÍDICA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
REPRESENTANTE LEGAL	JOSUÉ JAVIER CASTELLANOS MORALES
IDENTIFICACION	C.C. No 7.127.339 DE VILLA DE LEYVA.
CONTRATISTA	JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS
IDENTIFICACIÓN	C.C No 33.376.471 DE TUNJA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARÁ EL APOYO JURÍDICO AL ADELANTAMIENTO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, INFORMES A LOS ENTES DE CONTROL Y ASISTENCIA EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE ADELANTAN EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA.
SUPERVISOR	MAGDA ROCIO REYES SANCHÉZ, JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000,00)
CDP Y FECHA	2022010115 de fecha 25 de enero de 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	2022010070 de fecha 27 de enero de 2022
PLAZO	SEIS (6) MESES
FECHA PRESENTE ACTA	30 DE AGOSTO DE 2022

Entre los suscritos **JOSUE JAVIER CASTELLANOS MORALES**, en calidad de Alcalde Municipal de Villa de Leyva, y por otra, **JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 33.376.471 de Tunja**,** en calidad de **CONTRATISTA**, en presencia de la doctora **MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ** como Jefe de la Oficina Asesora jurídica, en su calidad de Supervisor; se reúnen con el fin de dar por terminado y liquidado de manera bilateral y de mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 049 DE 2022** con un plazo de seis (6) meses, un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000,00), y cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARÁ EL APOYO JURÍDICO AL ADELANTAMIENTO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, INFORMES A LOS ENTES DE CONTROL Y ASISTENCIA EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE ADELANTAN EN LA OFICINA **1.** Que el pasado 27 de enero de 2022, se celebró el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 049 DE 2022. **2.** Que se suscribió Acta de Inicio por el contratista y el Supervisor designado con fecha 28 de enero de 2022. **3.** Que, durante el Plazo de Ejecución, no fue necesario realizar modificaciones a las condiciones inicialmente pactadas. **4.** Que el contratista cumplió a satisfacción con las actividades pactadas en la cláusula 5.1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR, así como las obligaciones descritas en la cláusula 5, para el periodo comprendido del 28/06/2022 al 27/07/2022. **5.** Que, durante el plazo de ejecución pactado, el contratista suscribió cinco (05) actas parciales aprobadas por el supervisor del contrato; y que, conforme al Acta Final y de Recibo a Satisfacción de fecha 30 de Agosto de 2022, el contratista ejecutó la totalidad de las actividades y obligaciones pactadas en el contrato de Prestación de Servicios N° 049 de 2022, por lo que se debe cancelar la totalidad del valor convenido. **6.** Que, la supervisión verificó que el contratista se encontrará al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral durante la vigencia del contrato en cumplimiento de los prescrito por el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **7.** Que, en consecuencia, las partes proceden a la terminación y liquidación bilateral de mutuo acuerdo según lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 que establece el término legal para la liquidación bilateral de los contratos. Por lo anteriormente mencionado, las partes acuerdan:

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Johanna Carolina Suarez**	**Magda Rocío Reyes Sánchez**	**Josué Javier Castellanos Morales**
Cargo	Abogada Externa Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Alcalde Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-51	Página 2 de 2
CONTRATACIÓN PUBLICA		Versión 1	02-01-2020
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN			

PRIMERO: Dar por terminado, de manera bilateral y de común acuerdo el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 049 DE 2022, toda vez que el contratista cumplió a satisfacción con las actividades y obligaciones pactadas en la CLÁUSULA 5 del respectivo contrato; y, a su vez el MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA retribuyó el valor de las prestaciones conforme se pactó en las CLÁUSULAS 3 y 7, valor y forma de pago.

SEGUNDO: Liquidar de mutuo acuerdo y de manera bilateral el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 049 DE 2022 suscrito entre JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS identificada con Cedula de Ciudadanía No. 33.376.471 de Tunja y EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA a partir de la fecha, de acuerdo al siguiente balance financiero:

BALANCE		
CONCEPTO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$15.000.000	
PAGOS REALIZADOS		$12.500.000
PAGO FINAL		$2.500.000
SALDO NO EJECUTADO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$0.00
SUMAS IGUALES	**$15.000.000**	**$15.000.000**

TERCERO: Ordenar a la secretaria de Hacienda el pago final por DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (2.500.000,00) a favor de JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS identificada con Cedula de Ciudadanía No. 33.376.471 de Tunja.

CUARTO: Las partes manifiestan que aceptan la Terminación y liquidación bilateral del contrato, declarándose recíprocamente a paz y salvo por todo concepto, respecto a las obligaciones derivadas del mismo.

En constancia se firma por los intervinientes, en Villa de Leyva (Boyacá), a los treinta (30) días del mes de Agosto del dos mil veintidós (2022).

EL CONTRATISTA,

JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS
C.C. N° 33.376.471 de Tunja

EL SUPERVISOR,

MAGDA ROCIO REYES SÁNCHEZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

EL MUNICIPIO,

JOSUÉ JAVIER CASTELLANOS MORALES
Alcalde del Municipio de Villa de Leyva

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Johanna Carolina Suarez**	**Magda Rocío Reyes Sánchez**	**Josué Javier Castellanos Morales**
Cargo	Abogada Externa Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Alcalde Municipal

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-034
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN		**FECHA: 24/Jul/2019**

FECHA PRESENTE ACTA	20/04/2022		
CONTRATO __X___ CONVENIO _____	No. 1901	DE FECHA: 13/05/2021	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL AL SERVICIO DE LA DIRECCION DE RECAUDO Y FISCALIZACION, SECRETARÍA DE HACIENDA. 1,06-8		
CONTRATISTA	JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS		NIT:33376471-1 : C.C:33376471
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	PEDRO PABLO ORTEGA GONZALEZ		C.C:6765857
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	$ 19.085.000,00	
	APORTE DEL DEPARTAMENTO:	$ 0,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00	
ADICIONAL N° 1 _____	VALOR	$ 9.542.495,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$0.00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES		$ 28.627.495,00	
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES Y CERO (0)DÍAS		
PRORROGA N° 1_____	Tiempo: DOS (2) MESES Y QUINCE (15)DÍAS	De Fecha: 14/10/2021	
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A	De Fecha: N.A	
PLAZO TOTAL	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15)DÍAS		
FECHA DE INICIACIÓN	13/05/2021		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha: N.A		
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha: N.A		
FECHA DE TERMINACIÓN	12/10/2021		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	27/12/2021		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	13/11/2021 - 27/12/2021		
RBPP N°	2020 00415 0188		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 4061 AÑO: 2021, RPC No 7583 AÑO 2021 .

En las oficinas de SECRETARÍA DE HACIENDA se reunieron los señores, PEDRO PABLO ORTEGA GONZALEZ Interventor / Supervisor y el señor JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 5162245158, 5162464658 del mes (es) Noviembre, Diciembre de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$0,00
Sumatoria Amortizaciones	$0,00
Saldo por Amortizar	$0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o convenio	$ 28.627.495,00	$ 0,00
Amortización Anticipo	$ 0,00	$ 0,00
Valor a pagar de la presente acta	$ 0,00	$ 5.725.495,00
Valor Total actas pagadas	$ 0,00	$ 22.902.000,00
Saldo por ejecutar (Liberar por el Departamento)	$ 0,00	$ 0,00
Valor a Reintegrar al Departamento	$ 0,00	$ 0,00
Sumas iguales	$ 28.627.495,00	$ 28.627.495,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 702788097	BANCO: Banco Av Villas	AHORROS: X	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

0525 Johanna Carolina Suárez Ríos Contrato No 1901
Acta No 7 Recibo Final Satisfaccion noviembre diciembre 2021.

Firma: _____
Nombre: PEDRO PABLO ORTEGA GONZALEZ
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS
CONTRATISTA

Radicado No. S-2022-001073-HACDRF
* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) ANEXO:
INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Secretaría de Contratación Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-034
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN		**FECHA: 24/Jul/2019**

FECHA PRESENTE ACTA	22/06/2021		
CONTRATO __X___ CONVENIO _____	No. 420	DE FECHA: 01/02/2021	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL AL SERVICIO DE LA DIRECCION DE RECAUDO Y FISCALIZACION, SECRETARÍA DE HACIENDA. 1,06-8		
CONTRATISTA	JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS		NIT:33376471-1 : C.C:33376471
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	PEDRO PABLO ORTEGA GONZALEZ		C.C:6765857
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	$ 11.451.000,00	
	APORTE DEL DEPARTAMENTO:	$ 0,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$0.00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$0.00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES		$ 11.451.000,00	
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES Y CERO (0)DÍAS		
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A	De Fecha: N.A	
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A	De Fecha: N.A	
PLAZO TOTAL	TRES (3) MESES Y CERO (0)DÍAS		
FECHA DE INICIACIÓN	01/02/2021		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha: N.A		
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha: N.A		
FECHA DE TERMINACIÓN	30/04/2021		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	N.A		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	01/04/2021 - 30/04/2021		
RBPP N°	2020 00415 0188		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 795 AÑO: 2020, RPC No_____ AÑO_____.

En las oficinas de DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN se reunieron los señores, PEDRO PABLO ORTEGA GONZALEZ Interventor / Supervisor y el señor JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 5161588061 del mes (es) ABRIL de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$0,00
Sumatoria Amortizaciones	$0,00
Saldo por Amortizar	$0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o convenio	$ 11.451.000,00	$ 0,00
Amortización Anticipo	$ 0,00	$ 0,00
Valor a pagar de la presente acta	$ 0,00	$ 3.817.000,00
Valor Total actas pagadas	$ 0,00	$ 7.634.000,00
Saldo por ejecutar (Liberar por el Departamento)	$ 0,00	$ 0,00
Valor a Reintegrar al Departamento	$ 0,00	$ 0,00
Sumas iguales	$ 11.451.000,00	$ 11.451.000,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 0550176200024220	BANCO: Banco Davivienda S.A.	AHORROS: X	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
0307 Johanna Carolina Suárez Rios. Contrato No 0420 Acta No 3 Recibo Final. Abril 2021 Firmado
Nombre: PEDRO PABLO ORTEGA GONZALEZ
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS
CONTRATISTA

Radicado No. S-2021-001882-HACDRF
* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Secretaría de Contratación Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-034
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN		**FECHA: 24/Jul/2019**

FECHA PRESENTE ACTA	7/01/2021		
CONTRATO __X___ CONVENIO _____	No. 2791	DE FECHA: 03/08/2020	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL DE 16 A 25 MESES, AL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA ADMINISTRACIÓN EN LA GESTIÓN PARA INCREMENTAR EL RECAUDO DE TRIBUTOS Y FORTALECER LA FISCALIZACIÓN EN EL AÑO 2020 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA		
CONTRATISTA	JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS		NIT:33376471-1 : C.C:33376471
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	PEDRO PABLO ORTEGA GONZALEZ		C.C:6765857
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	$ 18.460.533,00	
	APORTE DEL DEPARTAMENTO:	$ 0,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$0.00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$0.00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES		$ 18.460.533,00	
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES Y VEINTIOCHO (28)DÍAS		
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A	De Fecha: N.A	
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A	De Fecha: N.A	
PLAZO TOTAL	CUATRO (4) MESES Y VEINTIOCHO (28)DÍAS		
FECHA DE INICIACIÓN	03/08/2020		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha: N.A		
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha: N.A		
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2020		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	N.A		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	03/11/2020 - 30/12/2020		
RBPP N°	2019 00415 0358		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 5527 AÑO: 2020, RPC No_____ AÑO_____.

En las oficinas de DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN se reunieron los señores, PEDRO PABLO ORTEGA GONZALEZ Interventor / Supervisor y el señor JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 5160424470, 5160552401 del mes (es) NOVIEMBRE Y DICIEMBRE de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$0,00
Sumatoria Amortizaciones	$0,00
Saldo por Amortizar	$0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o convenio	$ 18.460.533,00	$ 0,00
Amortización Anticipo	$ 0,00	$ 0,00
Valor a pagar de la presente acta	$ 0,00	$ 7.234.533,00
Valor Total actas pagadas	$ 0,00	$ 11.226.000,00
Saldo por ejecutar (Liberar por el Departamento)	$ 0,00	0
Valor a Reintegrar al Departamento	$ 0,00	$ 0,00
Sumas iguales	$ 18.460.533,00	$ 18.460.533,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 0550176200024220	BANCO: Banco Davivienda S.A.	AHORROS:	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____ 0213 ohanna Carolina Suárez Rios. Contrato No 2791 Acta recibo final nov dic 2020
Nombre: PEDRO PABLO ORTEGA GONZALEZ
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS
CONTRATISTA

Radicado No. S-2021-000011-HACDRF
* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Secretaría de Contratación Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-034
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN		**FECHA: 24/Jul/2019**

FECHA PRESENTE ACTA	14/09/2020		
CONTRATO X CONVENIO	No. 1227	DE FECHA: 03/03/2020	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL DE 16 A 25 MESES, AL SERVICIO DE LA DIRECCION DE RECAUDO Y FISCALIZACION PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO A LA ADMINISTRACION EN LA GESTION PARA INCREMENTAR EL RECAUDO DE TRIBUTOS Y FORTALECER LA FISCALIZACION EN EL AÑO 2020 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"		
CONTRATISTA	JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS		NIT:33376471-1 : C.C:33376471
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	PEDRO PABLO ORTEGA GONZALEZ		C.C:6765857
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	$ 11.226.000,00	
	APORTE DEL DEPARTAMENTO:	$ 0,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00	
ADICIONAL N° 1	VALOR	$ 5.613.000,00	
ADICIONAL N°	VALOR	$0.00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES		$ 16.839.000,00	
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES Y CERO (0)DÍAS		
PRORROGA N° 1	Tiempo: UN (1) MES Y QUINCE (15)DÍAS	De Fecha: 1/06/2020	
PRORROGA N°	Tiempo: N.A	De Fecha: N.A	
PLAZO TOTAL	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15)DÍAS		
FECHA DE INICIACIÓN	03/03/2020		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha: N.A		
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha: N.A		
FECHA DE TERMINACIÓN	02/06/2020		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	17/07/2020		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	03/06/2020 - 17/07/2020		
RBPP N°	2019 00415 0358		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 1935 AÑO: 2020, RPC No 3741 AÑO 2020.

En las oficinas de DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN se reunieron los señores, PEDRO PABLO ORTEGA GONZALEZ Interventor / Supervisor y el señor JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 7761674098 - 5159500597 del mes (es) Junio, Julio de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$0,00
Sumatoria Amortizaciones	$0,00
Saldo por Amortizar	$0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o convenio	$ 16.839.000,00	$ 0,00
Amortización Anticipo	$ 0,00	$ 0,00
Valor a pagar de la presente acta	$ 0,00	$ 5.613.000,00
Valor Total actas pagadas	$ 0,00	$ 11.226.000,00
Saldo por ejecutar (Liberar por el Departamento)	$ 0,00	$ 0,00
Valor a Reintegrar al Departamento	$ 0,00	$ 0,00
Sumas iguales	$ 16.839.000,00	$ 16.839.000,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 0550176200024220	BANCO: Banco Davivienda S.A.	AHORROS: X	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: PEDRO PABLO ORTEGA GONZALEZ
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS
CONTRATISTA

Radicado No. S-2020-003291-HACDRF

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) ANEXO:
INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Secretaría de Contratación Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

0121-03.1

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 027-2020-AMG/CD

FECHA	17 DE FEBRERO DE 2020
FECHA DEL CONTRATO	15 DE ENERO DE 2020
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GUAYATA
NIT	891,800,896-8
CONTRATISTA	JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS
CEDULA	33376471 DE TUNJA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA LA ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ.
VALOR DEL CONTRATO	$4.000.000
VALOR ADICIONAL	-0-
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	UN (01) MES
PLAZO ADICION	N.A
FECHA DE TERMINACION	14 DE FEBRERO DE 2020

En el Despacho de la Alcaldía Municipal de Guayatá, nos reunimos: JOHN SANTIAGO RUIZ ALFONSO, representante legal del Municipio de Guayatá, JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS en calidad de contratista y JORGE EDUARDO RAMIREZ BARRETO en calidad de Supervisor, con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS **No. 027-2020 AMG/CD**, en razón al cumplimiento del objeto y al vencimiento del plazo de ejecución:

En consecuencia, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 027-2020 AMG/CD, suscrito con, **JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS** una vez cumplido el objeto a satisfacción, vencido el plazo de ejecución y en relación con el siguiente balance:

BALANCE DEL CONTRATO			
DESCRIPCION	VR. CONTRATADO	VR. EJECUTADO	VR. PAGADO
VALOR CONTRATADO	$ 4.000.000		
VALOR ADICION	-0-		
VALOR EJECUTADO		$4.000.000	
VALOR NO EJECUTADO		$ 0	
VALOR PAGOS EFECTUADOS			$ -0-
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL			$4.000.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$ 0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO			$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 4.000.000**	**$ 4.000.000**	**$ 4.000.000**

SEGUNDO: Las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto derivado o por ocasión del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 027-2020-AMG/CD, que mediante la presente acta se liquida y en consecuencia no queda reclamación alguna por hacerse.

TERCERO: La presente acta se perfecciona con las firmas de las partes que en ella intervienen, en constancia se firma a diecisiete (17) dias del mes de febrero de 2020.

JOHN SANTIAGO RUIZ ALFONSO
Alcalde Municipal

JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS
Contratista

Jorge E Ramirez Barreto
JORGE EDUARDO RAMIREZ BARRETO
Supervisor

	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE GUAYATA NIT 891.800.896-8	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:03	29/07/2016
		PÁGINA 1 DE 1	
		ESTADO: CONTROLADO	
		TRD:	

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO	No. 027 DE 2020
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA LA ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ.
CONTRATISTA	JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS
INTERVENTOR-y/o SUPERVISOR	JORGE EDUARDO RAMIREZ BARRETO
FECHA DE INICIO	15 -01 – 2020
VALOR DEL CONTRATO	$4.000.000
ADICION(ES)	$ (0)
PLAZO DE EJECUCION	(1) UN MES
PRORROGA (S)	(NINGUNA)
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	$4.000.000
VALOR NETO A PAGAR	$4.000.000

En el Municipio de Guayata nos reunimos en el sitio de ejecución del **CONTRATO: JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS,** en su calidad de contratista y **JORGE EDUARDO RAMIREZ BARRETO** (Interventor/supervisor) Con la presente Acta de (recibo final) del **CONTRATO** estamos recibiendo y entregando respectivamente en forma definitiva (las obras, servicios, bienes) pactados en el objeto contractual, de acuerdo a las cantidades y especificaciones (siguientes/anexas):

Balance Económico del **CONTRATO** a la fecha

DESCRIPCION	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR A PAGAR
1, VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	$4.000.000		
2, VALOR DE ADICIONES.			
3, VALOR EJECUTADO (1+2).			
4, VALOR NO EJECUTADO.			
5, PAGO PRESENTE ACTA.		$4.000.000	
6, SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.			
7, PAGO CONTRA LIQUIDACION			$4.000.000

Con el pago de la presente acta se puede proceder a suscribir la respectiva liquidación y realizar el pago del saldo final del contrato, y en este sentido proceder a declararse las partes a paz y salvo por todo concepto; para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron, a los Diecisiete (17) días del mes de Febrero de dos mil Veinte (2020).

Jorge E Ramírez Barreto
JORGE EDUARDO RAMIREZ BARRETO
(Supervisor y/o Interventor)

JOHANNA CAROLINA SUAREZ
Contratista

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-034
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN		FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA	DICIEMBRE DE 2019		
CONTRATO X CONVENIO	No. 2516	DE FECHA: 25/06/2019	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DEL FONDO PENSIONAL TERRITORIAL DE BOYACA EN EL AÑO 2019, DEPARTAMENTO DE BOYACA		
CONTRATISTA	JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS		NIT:33376471-1 : C.C:33376471
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	LILIANA ROCIO OSORIO SALAZAR		C.C:40044537
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	$ 15.141.000,00	
	APORTE DEL DEPARTAMENTO:	$ 0,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00	
ADICIONAL N° 1	VALOR	$ 6.128.499,00	
ADICIONAL N°	VALOR	$0,00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES		$ 21.269.499,00	
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES Y SEIS (6)DÍAS		
PRORROGA N° 1	Tiempo: UN (1) MES Y VEINTIUN (21)DÍAS	De Fecha: 30/10/2019	
PRORROGA N°	Tiempo: N.A	De Fecha: N.A	
PLAZO TOTAL	CINCO (5) MESES Y VEINTISIETE (27)DÍAS		
FECHA DE INICIACIÓN	25/06/2019		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha: N.A		
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha: N.A		
FECHA DE TERMINACIÓN	30/10/2019		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	**21 /12/ 2019**		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	**01/12/2019 - 21/12/2019**		
RBPP N°	2018 15000 0269		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 6102 AÑO: 2019, RPC No 10057 AÑO 2019

En las oficinas de DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE PASIVOS PENSIONALES se reunieron los señores, LILIANA ROCIO OSORIO SALAZAR Interventor / Supervisor y el señor JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 4314306684 del mes (es) Diciembre de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$0,00
Sumatoria Amortizaciones	$0,00
Saldo por Amortizar	$0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o convenio	$ 21.269.499,00	$ 0,00
Amortización Anticipo	$ 0,00	$ 0,00
Valor a pagar de la presente acta	$ 0,00	$ 2.523.499,00
Valor Total actas pagadas	$ 0,00	$ 18.746.000,00
Saldo por ejecutar (Liberar por el Departamento)	$ 0,00	$ 0,00
Valor a Reintegrar al Departamento	$ 0,00	$ 0,00
Sumas iguales	$ 21.269.499,00	$ 21.269.499,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 0550176200024220	BANCO: Banco Davivienda S.A.	AHORROS:	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: LILIANA ROCIO OSORIO SALAZAR
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS
CONTRATISTA

Radicado No. S-2019-001134-HACSJPP

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Secretaría de Contratación Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN 5
		CÓDIGO GC-P06-F24
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN		FECHA 15/Nov/2018

FECHA PRESENTE ACTA	20/06/2019		
CONTRATO X CONVENIO	No 267	DE FECHA 14/01/2019	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO FORTALECIMIENTO EN LA GESTION Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DEL FONDO PENSIONAL TERRITORIAL DE BOYACA EN EL AÑO 2019 DEPARTAMENTO DE BOYACA		
CONTRATISTA	JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS		NIT 33376471-1
			C.C. 33376471
INTERVENTOR SUPERVISOR	LILIANA ROCIO OSORIO SALAZAR		C.C. 40044537
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO .	VALOR INICIAL	$ $ 18 025 000 00	
	APORTE DEPARTAMENTO	$ 0 00	
	APORTE DE CONTRAPARTE	$ 0.00	
ADICIONAL N°	VALOR	$ 0.00	
ADICIONAL N°	VALOR	$ 0 00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES		$ $ 18.025.000,00	
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES Y CERO (0)DIAS		
PRORROGA N°	Tiempo	De Fecha	
PRORROGA N°	Tiempo	De Fecha	
PLAZO TOTAL	CINCO (5) MESES Y CERO (0)DIAS		
FECHA DE INICIACIÓN	14/01/2019		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha.		
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha.		
FECHA DE TERMINACIÓN	13/06/2019		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	N/A		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	14/05/2019-13/06/2019		
RBPP N°	2018 15000 0269		

N°s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA. RPC No 293 AÑO 2019

En las oficinas de DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE PASIVOS PENSIONALES se reunieron los señores LILIANA ROCIO OSORIO SALAZAR Interventor / Supervisor, y el señor JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS, como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta, igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) 42858377699 y 42858388539 de los meses de Mayo y junio de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0 00
Sumatoria Amortizaciones	$ 0 00
Saldo por Amortizar	$ 0 00

*Nota al anticipo. En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o Convenio	$ 18 025 000 00	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		$ 3 605 000 00
Valor Total actas pagadas		$ 14 420 000,00
Saldo sin ejecutar (Integrar por el Departamento)		$ 0,00
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)		
Sumas iguales	$ 18 025 000,00	$ 18 025 000,00

*Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No CUENTA 055017620002422O	BANCO DAVIVIENDA	AHORROS. X	CORRIENTE.

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor

OBSERVACIONES O ACLARACIONES

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma
Nombre: LILIANA ROCIO OSORIO SALAZAR
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma:
Nombre: JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS
CONTRATISTA

Radicado No S-2019-060105-[illegible]

* Si se requieren se pueden adicionar más firmas.

ANEXO PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE ANEXO
LIQUIDACION PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

[illegible] 2019

2 folios
Contractual

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: GC-P06-F24
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN		FECHA: 15/Nov/2018

FECHA PRESENTE ACTA	17 de Diciembre de 2018		
CONTRATO ___ CONVENIO ___	No.	829 DE FECHA:	15/01/2018
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DEL FONDO PENSIONAL TERRITORIAL DE BOYACA.		
CONTRATISTA	JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS		NIT:33.378471-1
INTERVENTOR __ SUPERVISOR __	OSCAR ARGELIO CELY AVILA		C.C:33.376.471 / C.C: 7183482
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	$ 24.750.000,00	
	APORTE DEPARTAMENTO:	$ 0,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00	
ADICIONAL N° 1	VALOR	$ 9.900.000,00	
ADICIONAL N° ___	VALOR	$ 0,00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 34.650.000,00		
PLAZO INICIAL	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
PRORROGA N° 1	Tiempo:	TRES (3) MESES	De Fecha: 27 DE AGOSTO DE 2018
PRORROGA N° ___	Tiempo:		De Fecha:
PLAZO TOTAL	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
FECHA DE INICIACIÓN	15 DE ENERO DE 2018		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° ___	De Fecha:		
ACTA DE REINICIACIÓN N° ___	De Fecha:		
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE AGOSTO DE 2018		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	29 DE NOVIEMBRE DE 2018		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	DEL 30 DE OCTUBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018		
REPP N°	2017-15000-0264		

N°s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 852 AÑO: 2018 RPC No: 5882 AÑO: 2018

En las oficinas del Fondo Pensional Territorial de Boyacá se reunieron los señores, OSCAR ARGELIO CELY AVILA Supervisor y la señora JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS como contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 4245876357del mes de Octubre y 4255215741 del mes de Noviembre de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amortizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiacion (adjuntar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o Convenio	34.650.000,00	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		3.300.000
Valor Total actas pagadas		31.350.000
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)		0
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)		0
Sumas Iguales		34.650.000

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA:

No. CUENTA: 176200024220	BANCO: DAVIVIENDA	AHORROS: X	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____

Nombre: OSCAR ARGELIO CELY AVILA
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____

Nombre: JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS
CONTRATISTA

*Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

- DIC 2018

Secretaría de Hacienda

No. 0 0 0 0 3 3 1 9

CERTIFICACION

Revisados los archivos de contratos que reposan en la Dirección de Contratación se verificó que **JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS,** identificada con cédula de ciudadanía **Nº 33.376.471 de Tunja,** celebró el siguiente contrato con el **Departamento de Boyacá:**

CONTRATO Nº	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO
0962 de 2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO (A) ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, "APOYO PARA LA ADMINISTRACIÓN, FORTALECIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA."	$32.433.333.33 **ADICIONAL No. 01**	FECHA DE INICIO: **23/FEBRERO /2017** FECHA DE TERMINACION: **30/DICIEMBRE/ 2017** ESTADO: EN **EJECUCION**	**NUEVE (9) MESES Y (8) DIAS** **INCLUIDO ADICIONAL No. 01**

-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993. **2.** Conocer íntegramente los manuales del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación de Boyacá y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato. **3.** Asumir los diferentes procesos judiciales de los Bienes del Departamento de Boyacá que se encuentren en los despachos judiciales. **4.** Realizar títulos escriturarios y verificación de la propiedad en materia inmobiliaria para el saneamiento de los inmuebles que no se encuentran incorporados en los inventarios del Departamento. **5.** Elaborar los proyectos de ordenanza y escrituras relacionados con las cesiones de los bienes, autorizadas por la Honorable Asamblea.

6. Contestar los diferentes derechos de petición que las entidades y particulares presentan ante la Dirección de Servicios Administrativos y la Secretaria General. **7.** Elaborar informes para presentar ante los entes de control y demás entidades que requieran, previos visto bueno del Director de Servicios Administrativos. **8.** Proyección de actos administrativos relacionados con los bienes del Departamento. **9.** Aconsejar y conceptuar respecto a eventuales afectaciones a terceros por el mantenimiento de los bienes inmuebles del Departamento, ya sea por contratación directa o por los diferentes procedimientos de Contratación Pública. **10.** Elaborar estudios previos para contratar los diferentes servicios requeridos por la Dirección de Servicios y la Secretaria General. **11.** Mantener actualizado el sistema de documentación ORFEO y Sistema de Calidad, según requerimiento de la entidad. **12.** Presentar mensualmente al Interventor informe sobre las actividades desarrolladas, a fin de certificar el cumplimiento del contrato a cabalidad. **13.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. **14.** obrar con diligencia, cuidado necesario, atendiendo indicaciones en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato. **15.** Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos. **16.** Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente. **17.** Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. **18.** Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.

NOTA: **REGIMEN DE CONTRATACION: LEY 80 DE 1993.**

Se expide en Tunja, a solicitud del interesado a quince (15) de NOVIEMBRE de dos mil diecisiete (2017).

ELINA ULLOA SAENZ
DIRECTORA DE CONTRATACION

Proyecto: María A.
Radicado: Contratación N° **8500** de **14/11/2017**

GRUPO UNAMOS S.A.S
Gestiones En Talento Humano

EL GERENTE DE EL GRUPO UNAMOS S.A.S

CERTIFICA QUE

Revisados los archivos de contratos que reposan en la empresa se verificó que **JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS**, identificada con cédula de ciudadanía No 33.376.471 de Tunja, celebró contrato de prestación de servicios profesionales como **ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN**, desde el día (01) de Agosto de Dos Mil Diecisiete (2017) hasta la fecha.

Que las obligaciones de la contratista son las siguientes:

1. Asumir los diferentes procesos judiciales que se le asignen mediante mandato especial o general del Gerente
2. Asesorar al Gerente en la gestión y trámites de actividades de carácter jurídico.
3. Revisión en su parte jurídica de contratos y documentos que deba suscribir la empresa.
4. Contestación de tutelas en contra del GRUPO UNAMOS SAS
5. Revisión de informes y documentos jurídicos ante entes de control
6. Representación judicial en los asuntos legales que se requieran
7. Asesoría permanente en procesos de contratación que se requieran
8. Conceptuar sobre los diferentes trámites contractuales y asuntos jurídicos que se presenten en los contratos suscritos por la empresa.
9. Asistencia y/o apoyo en las diferentes audiencias contractuales en virtud de los contratos suscritos por la empresa
10. Asesoría permanente en los asuntos laborales de conformidad con los contratos suscritos por la empresa
11. Asesoría permanente en todo asunto jurídico y contractual que se requiera

La anterior certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los tres (3) días del mes de Septiembre de 2018

Cordialmente

GRUPO UNAMOS S.A.S

MIGUEL ANGEL RONDON RICO
GERENTE

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	FORMATO	VERSIÓN: 3
		CÓDIGO: GC-P06-F24
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN		FECHA: 22/Feb/2016

FECHA PRESENTE ACTA	28 de Diciembre de 2017			
CONTRATO ___ CONVENIO ___	No.	962	DE FECHA: 23 de febrero de 2017	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO (A) ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO PARA LA ADMINISTRACION, FORTALECIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA"			
CONTRATISTA	JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS			NIT: 33376471-1 C.C:33376471
INTERVENTOR SUPERVISOR	DIEGO FERNANDO FUQUEN FONSECA			C.C: 74183959
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :		$ 28.000.000.00	
	APORTE DEPARTAMENTO:		$ 0,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE		$ 0,00	
ADICIONAL N° 1	VALOR		$4.433.333.33	
ADICIONAL N° 2	VALOR		$ 3.383.333.33	
VALOR TOTAL CON ADICIONES			$35.816.666.7	
PLAZO INICIAL			OCHO (8) MESES	
PRORROGA N° 1	Tiempo:	UN (1) MES Y OCHO (8) DIAS	De Fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2017	
PRORROGA N° 2	Tiempo:	VEINTINUEVE (29) DIAS	De Fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2017	
PLAZO TOTAL			DIEZ (10) MESES Y SIETE (7) DIAS	
FECHA DE INICIACIÓN			23 DE FEBRERO DE 2017	
ACTA DE SUSPENSIÓN N° ___	De Fecha:		NA	
ACTA DE REINICIACIÓN N° ___	De Fecha:		NA	
FECHA DE TERMINACIÓN			22 DE OCTUBRE DE 2017	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL			29 DE DICIEMBRE DE 2017	
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR			01 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2017	
RBPP N°			2018160000216	

Nos Y AÑO DE REGISTROS PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 2185 AÑO: 2017. RPC No. 8074 AÑO: 2017 Y RPC No 9683 2017.

En las oficinas de DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS se reunieron los señores, DIEGO FERNANDO FUQUEN FONSECA Interventor / Supervisor y la señora JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.
En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 7185809172 del mes de Diciembre de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amortizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$35.816.666.7	
Amortización Anticipo		$0.00
Valor a pagar en la presente acta		$3.383.333.33
Valor Total actas pagadas		$32.433.333.33
Saldo por ejecutar		$0,00
Sumas iguales	$35.816.666.7	$35.816.666.7

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA:

No. CUENTA: No 176200024220	BANCO: DAVIVIENDA	AHORROS:X	CORRIENTE:

"Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor y se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARIA DE HACIENDA
TUNJA,
HORA:
FIRMA

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:
No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron. Firma: Nombre: DIEGO FERNANDO ELIQUEN FONSECA INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR Firma: Nombre: JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS CONTRATISTA * Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.
ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Original: Archivo Carpeta Dirección de Contratación (Secretaría de Hacienda) **Copies:** Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE HACIENDA

TUNJA,

HORA: 11:45

FIRMA

GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 3
		CÓDIGO: GC-P06-F24
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN		FECHA: 22/Feb/2016

FECHA PRESENTE ACTA	21 DE DICIEMBRE DE 2016		
CONTRATO _X_ CONVENIO ____	No. 1658 DE 2016	DE FECHA: 25 DE AGOSTO DE 2016	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO (A) ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO PARA LA ADMINISTRACION, FORTALECIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA"		
CONTRATISTA	JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS		NIT: 33.376.471-1 C.C: 33.376.471
INTERVENTOR X SUPERVISOR _	URIEL HERNANDO FORERO MATALLANA		C.C: 7.010.646
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	$12.023,110,00	
	APORTE DEPARTAMENTO:	$ 0,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0,00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$12.023,110,00		
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DÍAS		
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A.	De Fecha: N.A.	
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A.	De Fecha: N.A.	
PLAZO TOTAL	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DÍAS		
FECHA DE INICIACIÓN	25 de Agosto de 2016		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____	De Fecha: N.A.		
ACTA DE REINICIACIÓN N° _____	De Fecha: N.A.		
FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE DICIEMBRE DE 2016		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	N.A.		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE DE 2016		
RBPP N°	2016150000021 A1		

N°s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 4911 AÑO: 2016.

En las oficinas de la Secretaria General se reunieron los señores, URIEL HERNANDO FORERO MATALLANA Interventor / Supervisor, y la Señora JOHANNA CAROLINA SUAREZ como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 7120663081 del mes de noviembre y 7123955695 del mes de Diciembre de 2016 de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amotizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o Convenio	$12.023,110,00	
Amortización Anticipo		$ 0,00
Valor a pagar de la presente acta		$2.186.020,00
Valor Total actas pagadas		$9.837.090,00
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)		$ 0,00
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)		$ 0,00
Sumas iguales	$12.023,110,00	$12.023,110,00

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA:

No. CUENTA: 176200024220	BANCO: BANCO DAVIVIENDA	AHORROS: X	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: URIEL HERNANDO FORERO MATALLANA
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS
CONTRATISTA

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Dirección de Contratación (Secretaria de Hacienda) Copias: Orden de Pago Tesoreria, Contratista, Supervisor y/o Interventor

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACÁ S.A. E.S.P

CERTIFICA

Que revisados los soportes documentales de los procesos contractuales, que reposan en el archivo de esta dependencia, la Doctora **JOHANNA CAROLINA SUAREZ RÍOS**, identificada con c.c. No 33.376.471 de Tunja, suscribió el contrato de prestación de Servicios Profesionales No 24 de fecha 01 de abril de 2016, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, PARA APOYAR LA ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL DE LA EMPRESA, Y EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POS CONTRACTUAL QUE REQUIERA LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACÁ,** durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de Mayo de 2016, de acuerdo a las labores encomendadas, contrato que contemplaba las siguientes obligaciones;

1. Apoyar la implementación y ejecución de las distintas etapas de los procesos contractuales (precontractual, contractual y pos contractual) que deba adelantar la Empresa.
2. Colaborar en la elaboración y/o revisión de convocatorias públicas, autos de apertura, pliegos de condiciones, acta de audiencias, actos administrativos de adjudicación, declaratoria de desierta de la convocatoria, minutas de contrato y demás documentos necesarios en el trámite de los procesos de contratación que se adelanten por la Empresa.
3. Apoyar las actividades correspondientes a la firma y legalización de los contratos que resulten de los procesos de selección (revisar que las garantías contractuales cumplan las especificaciones estipuladas en el Contrato a suscribirse, verificar que se efectúen las publicaciones previstas en la ley), y demás documentos requeridos para la legalización de los contratos.
4. Prestar asesoría integral en el desarrollo de las etapas contractuales; las que le indique el supervisor del contrato que tengan relación con el objeto contratado.
5. Hacer control y seguimiento a la ejecución de los contratos que suscriba la E.P.B.
6. Entregar informes sobre las acciones desarrolladas en los numerales anteriores y atender las recomendaciones y requerimientos que haga el Supervisor del Contrato.
7. Asesorar de manera integral a la Empresa Departamental de Servicios Públicos en todo lo que se requiera.

8. Proyectar y/o revisar los estudios previos que tengan como origen la oficina jurídica o la secretaria General.
9. Revisar la presentación de las cuentas de cobros de los contratistas de las diferentes dependencias de la ESPB, según asignación.
10. Apoyar la actualización normativa que se adelante a través de la página web de la entidad.
11. Revisar los actos administrativos que emanen de las diferentes dependencias de la ESPB, según asignación
12. Proyectar los conceptos jurídicos que le sean solicitados sobre temas inherentes a la ESPB.

La presente constancia se expide a los Veintisiete (27) días del mes de Julio de 2016 a solicitud del interesado

RAFAEL ALONSO GÓMEZ MELO
Jefe oficina jurídica
Supervisor

G-100-03.0004

EL GERENTE

C E R T I F I C A:

Que la Doctora, **JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 33.376.471 expedida en Tunja, laboro para la Entidad en el Cargo de Asesora Jurídica, Grado 01 Código 105 de Libre Nombramiento y Remoción, según Resolución de Nombramiento No. 245 de julio 14 de 2014 y Acta de Posesión de julio 14 de 2014, en el periodo de julio 14 de 2014 a enero 14 de 2016, cumpliendo una jornada laboral de 8:00 a.m., a 12:00 m y de 2:00 p.m., a 6:00 p.m., y desarrolló las funciones que a continuación se enuncian según Resolución No. 399 de agosto 20 de 2013:

1. Asesorar al Gerente y demás dependencias de la Empresa Constructora de Vivienda de Tunja "ECOVIVIENDA", en la gestión y trámite de actividades de carácter legal.
2. Emitir conceptos y absolver las consultas de carácter jurídico que le sean sometidas a su consideración por parte de las diferentes dependencias de la Empresa Constructora de Vivienda de Tunja "ECOVIVIENDA", en materia de vivienda de interés social y prioritario.
3. Elaborar o revisar los proyectos de ordenanzas, acuerdos, decretos o Resoluciones que haya necesidad de presentar ante el Concejo Municipal, la Junta Directiva o la Gerencia, según sea el caso, para lograr un mejor funcionamiento de la Empresa Constructora de Vivienda de Tunja "ECOVIVIENDA".
4. Revisar en su parte jurídica, los contratos, convenios y demás actos que Produzcan efectos jurídicos y que deba suscribir o firmar el Gerente del de la Empresa Constructora de Vivienda de Tunja "ECOVIVIENDA".
5. Estudiar la titulación de las propiedades de la Empresa Constructora de Vivienda de Tunja "ECOVIVIENDA", y de las que llegare a adquirir, con el fin de iniciar las acciones legales a que haya lugar y emitir concepto jurídico, según sea el caso en materia de vivienda de interés social y prioritario para Tunja.
6. Mantener contacto permanente con la Oficina Asesora Jurídica del Municipio con el fin de coordinar actividades y estudios tendientes a la unificación y a la recopilación de normas existentes en el área que compete, para darlas a conocer a las diferentes dependencias de la entidad.
7. Asumir, mediante mandato especial o general del Gerente, la defensa en los procesos que se sigan en contra y a favor de la Empresa Constructora de Vivienda de Tunja "ECOVIVIENDA", y preparar las actuaciones a que haya lugar en ellos.
8. Elaborar estudios jurídicos sobre los asuntos que requiera de la Empresa Constructora de Vivienda de Tunja "ECOVIVIENDA" y prestar asesoría en materia legal a los Servidores Públicos, en los temas de vivienda de interés

social y prioritario de Tunja.

9. Preparar los proyectos de actos administrativos que resuelvan los recursos interpuestos por la vía gubernativa.
10. Revisar y dar visto bueno a los pliegos de condiciones, pólizas y actas de aprobación en materia de licitaciones y contratos, a fin de verificar la legalidad y cumplimiento general y específico de las normas de contratación pública.
11. En virtud de la implementación del SGC, MECI y SISTEDA, se hace necesario asesorar la implementación de las Políticas organizacionales, operativas, de funcionalidad y modernización en los procesos que conforman el marco estratégico, misional y de apoyo a nivel institucional, de conformidad con las directrices establecidas por la normatividad Vigente.
12. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Se expide en Tunja, a los catorce (14) días del mes de enero de 2020, según los archivos de la Entidad y a solicitud de la interesada.

ELMER ROMAN DIAZ RUIZ

Elaboro: Aidee P
Reviso: Elmer D.
Archivo: Certificaciones 2020
R-15 –08-01-2020

1.5-2 –683

Tunja. 22 de Diciembre de 2015

EL SECRETARIO DE CONTRATACIÓN, LICITACIONES Y SUMINISTROS

CERTIFICA QUE:

Que. revisados los soportes documentales de los procesos contractuales. que reposan en el archivo de esta dependencia. **JOHANA CAROLINA SUAREZ RIOS**, identificada con C.C. No. 33.376.471 suscribió los siguientes Contratos de con el municipio de Tunja. identificado con Nit. 891800846-1. así:

CONTRATO	237
FECHA DE FIRMA	07 de septiembre de 2012
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA APOYAR LA GESTION DE PROCESOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS Y EXTRAJUDICIALES DE LA SECRETARÍA JURIDICA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
VALOR	SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($6 300.000)
PLAZO	135 Días
FECHA DE INICIO	12 de septiembre de 2012
FECHA DE TERMINACION	26 de diciembre de 2012

CONTRATO	417
FECHA DE FIRMA	17 de junio de 2013
OBJETO	RESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN DE PROCESOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS Y ACTUACIONES EXTRAJUDICIALES PRESTARSPOYO EN LOS DIFERENTES ASUNTOS JURIDICOS CON EL FIN DE COADYUVAR EN LA DEFENSA JURIDICA DEL MUNICIPIO
VALOR	CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($14.566.666)
PLAZO	190 Días
FECHA DE INICIO	17 de junio de 2013

FECHA DE TERMINACIÓN	20 de diciembre de 2013
CONTRATO	172
FECHA DE FIRMA	08 de enero de 2014
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA EL APOYO EN LA GESTION DE PROCESOS JUDICIALES, ADMINSTRATIVOS Y EN TODO ASUNTO JURÍDICO QUE LO REQUIERA CON EL FIN DE COADYUVAR EN LA DEFENSA JURIDICA DEL MUNICIPIO
VALOR	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)
PLAZO	6 Meses
FECHA DE INICIO	08 de enero de 2014
FECHA DE TERMINACIÓN	07 de julio de 2014

La presente se expide a solicitud del interesado.

JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN
Secretario de Contratación Licitaciones y Suministros

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Olga Vargas Malaver	Profesional Universitario	

Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma

Alcaldía Mayor de Tunja
Secretaria de Contratación, Licitaciones y Suministros

EL SUSCRITO SECRETARIO DE CONTRATACIÓN, LICITACIONES Y SUMINISTROS

CERTIFICA

Que, revisada la documentación que reposa en los archivos de esta dependencia, **JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS**, identificada con C.C. 33.376.471 de Tunja, suscribió los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales, con el Municipio de Tunja, así:

CONTRATO No.	*237*
FECHA DE FIRMA	*06 DE SEPTIEMBRE DE 2012*
OBJETO	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA APOYAR LA GESTIÓN DE PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y EXTRAJUDICIALES DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA..*
VALOR	*SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 6.300.000.00)*
PLAZO	*TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO*
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	*CADA UNA DE ELLAS, SE ENCUENTRAN ESPECIFICADAS EN LA CLAUSULA SEXTA, DE LA MINUTA DEL CONTRATO.*
FECHA DE INICIO	*07 DE SEPTIEMBRE DE 2012*
FECHA TERMINACION	*26 DE DICIEMBRE DE 2012*

CONTRATO No.	*417*
FECHA DE FIRMA	*17 DE JUNIO DE 2013*
OBJETO	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN DE PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y ACTUACIONES EXTRAJUDICIALES, PRESTARSPOYO EN LOS DIFERENTES ASUNTOS JURÍDICOS CON EL FIN DE COADYUVAR EN LA DEFENSA JURÍDICA DEL MUNICIPIO.*
VALOR	*CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 14.566.666.00)*
PLAZO	*SEIS (6) MESES Y DIEZ (10) DIAS*
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	*CADA UNA DE ELLAS, SE ENCUENTRAN ESPECIFICADAS EN LA CLAUSULA SEXTA, DE LA MINUTA DEL CONTRATO.*
FECHA DE INICIO	*17 DE JUNIO DE 2013*
ESTADO	*EN EJCUCION*

La presente se expide a solicitud de la interesada, dada a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2013.

JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN
Secretario de Contratación Licitaciones y Suministros

Proyecto: Nicty E. Bejarano M.

172

Hechos de Verdad

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE TUNJA

FOLIO No._____

ACTA DE POSESION

De JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS, en Tunja a DIEZ Y SEIS (16) de FEBRERO de dos mil doce 2012 se presentó en el despacho del SEÑOR ALCALDE MAYOR DE TUNJA el señor(a) JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS con el objeto de tomar posesión del cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 05 DEL MUNICIPIO DE TUNJA (EMPLEO DE CARÁCTER TEMPORAL) para que fue nombrado por Decreto 0048 de fecha 13 de febrero de 2012 El suscrito ALCALDE MAYOR DE LA CIUDAD le recibió juramento en forma legal y bajo su gravedad prometió, respetar, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes, y desempeñar los deberes que el cargo le impone.

EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

a. Declaración de Bienes y Rentas
b. Cédula de Ciudadanía No. 33.376.471 Expedida en Tunja
c. Libreta Militar No._____ de_____ clase, Expedida en _____
d. Certificado de Paz y Salvo No. 7805 de la Tesorería Municipal.
f. Certificado de Aptitud Física para el cargo expedido por el _____
g. Certificado Judicial No._____ Expedido con fecha _____ de_____
h. Otros_____
y devengará un sueldo mensual de $1.896.401
NOTA: Presentó fotocopia Diploma y Acta de Grado de ABOGADA de la UPTC, Acta de Grado de Bachiller Académico del Colegio del Rosario, Cursos varios, Constancias laborales Varias, cursos varios, Afiliación salud SALUDCOOP y Pensión COLFONDOS TP177268 Del C.S.J. La presente vinculación finaliza el 30 de julio de 2012.

En Constancia se firma la presente diligencia como aparece.

JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS
EL POSESIONADO

LUCERO GARCIA OVALLE
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

FERNANDO FLÓREZ ESPINOSA
ALCALDE MAYOR DE TUNJA

Alcaldía Mayor de Tunja
Distrito Histórico y Cultural

Administrativa

NIT: 891800846-1

Certificación S-A-0380
Tunja, 13 de junio del 2013

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CERTIFICA QUE:

Que **JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS** identificada con cédula No 33.376.471 de Tunja, se verifico que laboró con la Alcaldía así:

PROFSIONAL UNIVERSITARIO Código 219-05 (CARÁCTER TEMPORAL) del Municipio de Tunja, del tiempo comprendido del 16 de febrero al 30 de Julio del 2012, con funciones cuyas parte pertinentes se anexan en fotocopia en dos (2) folios las cuales forman parte integral de esta certificación.

PROFSIONAL UNIVERSITARIO Código 219-05 (CARÁCTER TEMPORAL) del Municipio de Tunja, a partir del 14 de enero al 13 de junio del 2013, con funciones desempeñadas según Resolución No 0009 del 14 de enero de 2013, cuyas parte pertinentes se anexan en fotocopia en dos (2) folios las cuales forman parte integral de esta certificación.

La presente se expide a solicitud de la interesada.

CAMILO GAONA RODRIGUEZ
Secretario Administrativo

Elaboro: Diana/R

• Mantener actualizada periódicamente las bases de datos de los diferentes medios de comunicación, de prensa, radio y televisión, lo cual permite su actualización y veracidad en la información. • El apoyo en todo lo relacionado con el desarrollo de proyectos de comunicación interna y externa de la Alcaldía Mayor de Tunja, para que estos tengan una adecuada difusión hacia la comunidad local y nacional.
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES
• Manejo de informática y de nuevas tecnologías. • Protocolo y etiqueta. • Conocimiento y manipulación de los equipos de comunicación. • Conocimiento de los medios de comunicación y de los periodistas de la región. • Plan de Ordenamiento Territorial. • Plan de Desarrollo Municipal de Tunja

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y DE EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	**EXPERIENCIA**
Título Profesional en Comunicación Social y Periodismo y Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	PROFESIONAL
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Código:	219
Grado Salarial:	04
No. de cargos	UNO (1)
Dependencia	SECRETARIA JURIDICA
Cargo de Jefe Inmediato	SECRETARIO DE DESPACHO
Asignación Mensual	$ 1.846.892

II. PROPÓSITO PRINCIPAL
Prestar apoyo y asesorar al Municipio en todo asunto jurídico, con el fin de que los intereses del mismo no sean vulnerados en todas.
III. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO
• Coadyuvar en la respuesta a las acciones populares, derechos de petición y tutelas que interponga la comunidad ante la secretaría de planeación, secretaria jurídica y secretaria de infraestructura, con el fin de dar respuesta dentro de los términos de ley. • Dar respuesta a las segundas instancias policivas, de planeación, control urbano, propiedad horizontal, explotación minera ilícita, de acuerdo con el trámite de ley. • Proyectar la respuesta a las apelaciones de comparendos y procesos de transito con el fin de dar trámite a los mismos. • Realizar seguimiento a los procesos instaurados por el Municipio de Tunja, orientados a la defensa de los intereses del mismo. • Las demás funciones que sean asignadas por el Jefe Inmediato y que tengan relación con las actividades propias de la dependencia.
IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (CRITERIOS DE DESEMPEÑO
• La respuesta a las acciones populares, derechos de petición y tutelas que interponga la comunidad

ALTA EFECTIVIDAD EN PERSONAL ltda.
A • F • E • N • P • E

TEM – 1168
0611068

EL SUSCRITO COORDINADOR REGIONAL DE BOYACÁ DE ALTA EFECTIVIDAD EN PERSONAL "AFENPE LTDA." E.S.T. NIT. 900.051.971-1

CERTIFICA QUE:

Que una vez verificados los registros correspondientes de **JOHANNA CAROLINA SUÁREZ RIOS** con cédula de ciudadanía **33.376.471** prestó sus servicios a la Empresa de Servicios Temporales Alta Efectividad en Personal **AFENPE LTDA.**; desde Junio 01 de 2011 hasta Octubre 31; como **ASESORA JURÍDICA,** desarrollando las siguientes actividades:

- Asesoría jurídica permanente en derecho laboral y administrativo.
- Manejo, control y seguimiento de diferentes trámites administrativos
- Asesoría legal en todas las etapas de los contratos suscritos por la empresa.
- Asesoría en contratación suscrita con la Empresa Social del Estado HOSPITAL DEL VALLE DE TENZA
- Asistencia legal para recepción y solución de requerimientos presentes durante la ejecución de los contratos
- Asistencia legal referente al marco normativo de empresas de servicios Temporales Decreto 4369 de 2.006.
- Elaboración y revisión de contratos de prestación de servicios suscritos con la E.S.E contratante
- Elaboración y/o revisión de contratos laborales dentro de la ejecución del contrato
- Control y seguimiento de demandas a la empresa

Su vinculación, contrato de trabajo y los servicios que prestó están regulados por el derecho privado.

Esta constancia se expide a petición del (la) Interesada a los OCHO (08) días del mes de Noviembre de 2011 y es de validez restringida.

Gentilmente,

MIGUEL ÁNGEL RONDÓN RICO
Coordinador Regional Boyacá

Calle 22 No. 9 - 27 Oficina 307 Teléfonos: 321 364 3118 – 1 620 7581 Fax 743 0860
afenpeboyaca@gmail.com
Tunja – Colombia

LEGE ABOGADOS CONCILIADORES
Y GRUPO ECONOMICO

CERTIFICA

Que la Doctora **JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 33.376.471 expedida en Tunja, presta sus servicios como **ABOGADA LITIGANTE Y ASESORA JURIDICA** desde el 04 de Enero de 2010 hasta la fecha, realizando las siguientes funciones:

- ✓ Asesorías y consultas jurídicas en cualquier rama del derecho.
- ✓ Manejo de diferentes procesos administrativos: Acciones Populares, Acciones de Reparación Directa, Nulidad y restablecimiento del Derecho y Acciones contractuales y tutelas.
- ✓ Manejo y trámite de procesos civiles: Tramites sucesorales notariales y judiciales procesos de familia, procesos agrarios y pertenencias
- ✓ Representación en procesos Penales
- ✓ Tramites y asesorías en materia pensional a empleados públicos y privados
- ✓ Asesorías en Derecho laboral y comercial a empresas

Se expide a los 10 días del mes de Noviembre de 2011 a solicitud de la interesada

JOSE ALBERTO SALOM CELY
7.182.607 de Tunja
T.P 160190

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACION TECNICO LABORAL DE TUNJA, "COTEL"

CERTIFICA

Que la Doctora JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS, identificada con cédula de ciudadanía número 33.376.471 de Tunja, laboró en esta Institución como instructora por prestación de servicios, en el Programa Legislación Laboral; desde el día primero (1) de enero hasta julio ocho (8) del año dos mil once (2011).Desempeñándose por su gran calidad como persona y profesional.

Se expide a solicitud de la interesada a los ocho (08) días del mes de noviembre del año dos mil once (2011).

LUIS ANGEL BORDA ROJAS

EL SUSCRITO GERENTE DE LA AGENCIA DE EVENTOS, VIAJES Y TURISMO EVENTOURS.JR S.A.S,
NIT 900412584 -2
RNT 19117

CERTIFICA

Que **JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 33.376.471 expedida en Tunja, presto sus servicios como **ASESORA JURIDICA** MEDIANTE VINCULACION DE CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES desde el 04 de Enero de 2010 hasta el 30 de Septiembre de 2011, realizando las siguientes funciones:

- Asesoría jurídica constante y permanente en derecho mercantil, comercial, tributario y de contratación estatal.
- Control y seguimiento de trámites jurídicos
- Elaboración y /o revisión de contratos de prestación de Servicios Turísticos,
- Asesoría permanente en la contratación suscrita con las diferentes instituciones publicas
- Asesoría en la contratación con empresas privadas
- Asistencia legal para recepción y solución de requerimientos presentes durante la ejecución de los contratos
- Asistencia legal referente al ámbito legal y normativo de las agencias de viajes y turismo Elaboración y /o revisión de contratos laborales y de prestación de servicios para el personal contratado por la empresa
- Elaboración y/o revisión de contratos laborales dentro de la ejecución del contrato

eventours.JR S.A.S
RNT. 19117
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO
NIT. 900412584 2
TEL. 740 10 26

JOSE SANTOS MORALES MARTINEZ
Gerente

SOLUCIONES C.T.A.
NIT 820.005.180-5

LA SUSCRITA TESORERA DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES C.T.A.
NIT 820.005.180-5

CERTIFICA

Que, **JOHANNA CAROLINA SUÁREZ RIOS**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 33.376.471 expedida en Tunja (Boyacá), presta sus servicios a esta Cooperativa como **ASESORA JURÍDICA** desde el 02 de Enero del año 2009 a la fecha, mediante Contrato de Prestación de Servicios, desempeñando las siguientes funciones:

- Manejo, control y seguimiento permanente en la parte laboral y administrativa.
- Asistencia legal referente al marco normativo de las Cooperativas de Trabajo Asociado, representación ante el Ministerio de la Protección Social y Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Asesoría legal en la etapa precontractual, contractual y pos contractual de los procesos suscritos por la Cooperativa **Soluciones C.T.A.**
- Elaboración y revisión de contratos de prestación de servicios suscritos con la E.S.E Hospital San Rafael de Tunja, Hospital Regional de Miraflores, E.S.E Centro de Salud de Ventaquemada, E.S.E Hospital las Mercedes de Mongui y E.S.E Salud Paz de Rio.
- Asistencia legal permanente dentro de la ejecución de la contratación suscrita con las Empresas Sociales del Estado E.S.E Hospital San Rafael

SOLUCIONES C.T.A
NIT 820.005.130-5

de Tunja, Hospital Regional de Miraflores, E.S.E Centro de Salud de Ventaquemada, E.S.E Hospital las Mercedes de Mongui y E.S.E Salud Paz de Rio.

- Asistencia legal para recepción y solución de requerimientos y conflictos de trabajo presentes durante la ejecución de los contratos.

- Elaboración y/o revisión de Acuerdos Cooperativos de los Asociados dentro de la ejecución de los contratos suscritos.

- Control, seguimiento y representación de las demandas interpuestas en contra de la Cooperativa Soluciones C.T.A

Además de las funciones descritas anteriormente presto sus servicios como **COORDINADORA Y ASESORA JURÍDICA** permanente dentro del contrato suscrito con el Hospital Regional de Miraflores desde el 01 de Mayo al 31 de Diciembre del año 2009

Para constancia se firma en Tunja, a los nueve (09) días del mes de Noviembre de 2011 a solicitud de la interesada.

Atentamente,

BERTHA LILIANA PUENTES REYES
Tesorera

TUNJA: Kr 12 18 – 33 of 309 Telefax 744 72 38 Cels. 320 8502900 – 320 850 0753
E-mail: solucionescta@yahoo.es

SOLUCIONES
C.T.A.
NIT 820.005.180-5

LA SUSCRITA TESORERA DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES C.T.A.
NIT 820.005.180-5

CERTIFICA

Que, **JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 33.376.471 expedida en Tunja (Boyacá), presta sus servicios a esta Cooperativa como **ASESORA JURÍDICA** desde el 02 de Enero del año 2009 a la fecha, mediante Acuerdo Cooperativo a Término Indefinido, con una Compensación Mensual de $1.492.510

Para constancia se firma en Tunja, a los Veintiséis (26) días del mes de Diciembre de 2011 a solicitud de la interesada.

Atentamente,

BERTHA LILIANA PUENTES REYES
Tesorera

TUNJA: Kr 12 18 – 33 of 309 Telefax 744 72 38 Cels. 320 8502900 – 320 850 0753
E-mail: solucionescta@yahoo.es

SOLUCIONES
Unidos para un mejor futuro
C.T.A.

NIT. 820.005.180-5

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO "SOLUCIONES C.T.A."

CERTIFICA QUE

Que **JOHANA CAROLINA SUÁREZ RIOS**, con Cédula de Ciudadanía No. 33.376.471 expedida en Tunja, aportó su trabajo para esta Cooperativa a través de Acuerdo Cooperativo de Trabajo Asociado, en desarrollo del Convenio con la E.S.E. Hospital San Rafael de Tunja, desempeñándose como Técnico Administrativo en la recepción, trámite y manejo de documentación, desde Diciembre 01 de 2006 hasta Enero 31 de 2007.

Para constancia se expide en Tunja a los 06 días de Febrero de 2007.

Atentamente,

MIGUEL ÁNGEL RONDÓN RICO
Subgerente Administrativo

LA JUEZ TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUNJA

C E R T I F I C A Q U E

Por medio de Resolución No. 019 de 25 de julio de 2007, se nombró a la estudiante de derecho de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia **JOHANNA CAROLINA SUÁREZ RÍOS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 33.376.471 de Tunja, en el cargo de Auxiliar Ad Honorem de este Juzgado, desempeñando las siguientes funciones:

1. Atención de público en secretaría.
2. Radicación de demandas, control de términos, elaboración de oficios, telegramas.
3. Organización, manejo y control de expedientes.
4. Manejo del sistema de información judicial.
5. Proyección de autos de trámite en las diferentes tipos de acciones contenciosas administrativas.
6. Proyección de autos interlocutorios en acciones de nulidad y restablecimiento del derecho, reparación directa, repetición, contractuales, aprobación o improbación de conciliaciones prejudiciales.
7. Elaboración de proyectos de fallo en las diversas acciones contenciosas administrativas.

Dichas labores fueron ejercidas de manera ininterrumpida desde el día de su posesión veinticinco (25) de julio de dos mil siete (2007) hasta el día treinta (30) de abril de dos mil ocho (2008) inclusive, es decir, durante **nueve (9) meses y cinco (5) días**, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 A.M. a 12 M. y 1 P.M. a 5:00 P.M.

Esta certificación se expide con el fin de acreditar la práctica jurídica, de conformidad con el Decreto 1862 de 18 de agosto de 1989 y demás normas concordantes.

Expedida en Tunja, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil ocho (2008), a solicitud de la interesada.

YOHANA ELIZABETH ALBARRACIN PEREZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUNJA

RESOLUCION No. 019
(25 de julio de 2007)

POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

La Juez titular del Despacho, Dra. YOHANA ELIZABETH ALBARRACIN PEREZ, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial las conferidas por los artículos 131 y 175 de la Ley 270 de 1996, el Decreto No. 1862 de 1989 y los Acuerdos números 523 de 17 de junio de 1999 y 542 de 13 de julio del mismo año; y,

CONSIDERANDO

1.- Que mediante petición formulada el 16 julio de 2007, la señorita JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.376.471 expedida en Tunja, solicitó ante éste Despacho la realización de su práctica de Judicatura como Auxiliar Judicial Ad-honorem.

2.- Que es competencia de los Jueces realizar ésta clase de nombramientos, conforme lo establecen el art. 2 del Decreto No. 1862 de 1989 y los artículos 131 y 175 de la Ley 270 de 1996.

3.- Que para efectos de la posesión la aspirante acredita los requisitos de ley, al igual que los exigidos mediante Acuerdos números 523 y 542 de 1999, entre otros, su calidad de estudiante de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia –U.P.T.C.-, certificado de terminación de materias y de consultorio jurídico, certificado de antecedentes disciplinarios y fiscales, así como el pasado judicial

Que en merito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRASE *a* ***JOHANNA CAROLINA SUAREZ RIOS,*** *identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.33376.471 expedida en Tunja, como Auxiliar Judicial Ad-Honorem adscrita a este despacho.*

ARTICULO SEGUNDO: *Comuníquese la designación y si acepta désele posesión del cargo en legal forma.*

Dada en la ciudad de Santiago de Tunja, a los veinticinco (25) días del mes de julio de dos mil siete (2007).

YOHANA ELIZABETH ALBARRACIN PEREZ
JUEZ

Acepto

Johanna Carolina Suarez Rios

33°376.471
Tunja.